



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El estado de abandono en el que se encuentra el terreno baldío de calle 47 y pasaje 4/6 de Barrio América, y los reiterados reclamos de vecinos preocupados y alertados por esta situación; y

CONSIDERANDO:

Que, desde hace tiempo los vecinos de dicho terreno vienen realizando reclamos sin obtener respuesta alguna del estado municipal de la ciudad de Reconquista,

Que, que éste terreno se encuentra en un estado de total abandono, con gran presencia de malezas y basura, sin que se realicen tareas de mantenimiento, desmalezamiento ni limpieza alguna,

Que, el estado del terreno, provoca que el barrio tenga ámbitos inseguros e insalubres para todos los todos vecinos,

Que, el objetivo de la presente Minuta es promover una Reconquista cuidada, ordenada, en la cual los vecinos que la habitan y transitan los barrios de la ciudad, lo puedan hacer de forma tranquila y segura,

Que, al día de la fecha existen ordenanzas vigentes en la ciudad de Reconquista que regulan ciertas situaciones sobre los terrenos baldíos, y es nuestra intención, saber en qué medida han sido implementadas las mismas,

POR TODO LO EXPUESTO; EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA DECLARA:



Artículo 1: SOLICITESE al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área de Servicios Públicos, realice en forma inmediata tareas de limpieza y desmalezamiento en el terreno ubicado en calle 47 y pasaje 4/6 de Barrio América.

Artículo 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

Gallo, Sergio E.

Concejal